Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS	*Salta, 12 de Noviembre de 2001*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 16.268

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. ABRAHAM ANTONIO RESTOM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (Int.)

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

GRAL. GÜEMES 562

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 ***del 17 de mayo de 1982.***

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág.

Nº 806 - Paula III - Expte. Nº 17.159 6041
Nº 805 - Paula XII - Expte. Nº 17.167 6041
Nº 804 - Paula VII - Expte. Nº 17.162 6042
Nº 803 - Paula I - Expte. Nº 17.157 6043
Nº 802 - Paula XIV - Expte. Nº 17.169 6044

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 807 - Hinojosa Terceros Ponciano - Expte. Nº B-55.325/94 6045
Nº 749 - Chavarría, Ana Silvia - Expte. Nº 1-016.261/01 6045
Nº 748 - Burgos, Angélica - Expte. Nº C-54.471/00 6045
Nº 746 - Modesto Wayar y Dora Lizárraga - Expte. Nº 40.145/00 6045

REMATES JUDICIALES

Nº 826 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. Nº 20.689/94 6045
Nº 823 - Por: Andrea Karina Iulus - Juicio: Expte. Nº C-53.374/00 6046
Nº 821 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº 522/01 6046
Nº 820 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº 016.933/01 6047
Nº 819 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº 647/00 6047
Nº 818 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº C-61.388/00 6047
Nº 816 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. Nº C-60.074/00 6048
Nº 809 - Por: Sandra Rosales - Juicio: Expte. Nº C-55.064/00 6048
Nº 808 - Por: Sandra Rosales - Juicio: Expte. Nº C-45.610/99 6049

POSESION VEINTEÑAL

Nº 769 - Olegaria del Carmen Lizárraga - Expte. Nº C-49.335/99 6049

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 766 - Nieto, Marisa Margarita - Expte. Nº 27.202/01 6049
Nº 763 - Olarte, Sonia Alejandra - Expte. Nº 026.886/01 6049
Nº 747 - Ravaza, Mirta Elizabeth - Expte. Nº 029.199/01 6049
Nº 745 - Sánchez Cescato, Ernesto Iván - Expte. Nº 026.716/01 6050
Nº 743 - Bisonard, Nancy Mónica - Expte. Nº 27.648/01 6050

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

Nº 810 - Francisco Bosch Tovar - Expte. Nº 1-027.056/01 6050
Nº 765 - Parra, Rogelio Antonio - Expte. Nº 11.657/01 6050

EDICTO JUDICIAL

Nº 661 - Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Freslac S.R.L. - Expte. Nº 9.149/98 6051

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 822 - Porá Tabaco S.R.L. 6051
Nº 813 - Checking LAB S.R.L. 6052

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 812 - Diagnóstico Salta S.A., para el día 28/11/01 6053
Nº 714 - Enrique Llaya e Hijos S.A., en liquidación, para el día 07/12/01 6053
Nº 689 - El Vallisto S.A., para el día 08/12/01 6053

AVISOS COMERCIALES

Nº 817 - Margenoa S.R.L. 6054
Nº 815 - Hijos de José Gómez Martínez S.A. 6054
Nº 814 - Horneros S.A. 6055

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 824 - Círculo Médico de Anta, para el día 03/12/01 6055
Nº 762 - Círculo Médico de Tartagal, para el día 30/11/01 6055

FE DE ERRATA

Nº 811 - De la Edición Nº 16.267, de fecha 09/11/01 6056

RECAUDACION

Nº 825 - Del día 09/11/2001 6056

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 806 F. Nº 130.894

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. texto ordenado Dec. 456/97), que Argentina Diamonds Limited, ha solicitado la mensura de la mina "Paula III" de cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 17.159 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7345210.0600	3388316.6100
Esquinero Nº 2	7345210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 3	7344210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 4	7344210.0600	3388316.6100
Pertenencia Nº 2		
Esquinero Nº 1	7345210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 2	7345210.0600	3390316.6100
Esquinero Nº 3	7344210.0600	3390316.6100
Esquinero Nº 4	7344210.0600	3389316.6100
Pertenencia Nº 3		
Esquinero Nº 1	7344210.0600	3388316.6100
Esquinero Nº 2	7344210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 3	7343210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 4	7343210.0600	3388316.6100
Pertenencia Nº 4		
Esquinero Nº 1	7344210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 2	7344210.0600	3390316.6100
Esquinero Nº 3	7343210.0600	3390316.6100
Esquinero Nº 4	7343210.0600	3389316.6100
Pertenencia Nº 5		
Esquinero Nº 1	7343210.0600	3388316.6100
Esquinero Nº 2	7343210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 3	7342210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 4	7342210.0600	3388316.6100
Pertenencia Nº 6		
Esquinero Nº 1	7343210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 2	7343210.0600	3390316.6100
Esquinero Nº 3	7342210.0600	3390316.6100
Esquinero Nº 4	7342210.0600	3389316.6100
Pertenencia Nº 7		
Esquinero Nº 1	7342210.0600	3388316.6100
Esquinero Nº 2	7342210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 3	7341210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 4	7341210.0600	3388316.6100
Pertenencia Nº 8		
Esquinero Nº 1	7342210.0600	3389316.6100
Esquinero Nº 2	7342210.0600	3390316.6100
Esquinero Nº 3	7341210.0600	3390316.6100
Esquinero Nº 4	7341210.0600	3389316.6100
Labor Legal:	7172011.4400	3561342.8400

Cerrando una superficie aproximada de 800 Has. Las minas colindantes son: Paula II, Expte. Nº 17.158; Paula IV, Expte. Nº 17.160; Paula VII, Expte. Nº 17.162; Paula VI, Expte. 17.161; Paula XI, Expte. Nº 17.166. Los terrenos son de propiedad fiscal. Secretaría, 30 de octubre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 105,00 e) 12, 19 y 26/11/2001

O.P. Nº 805 F. Nº 130.894

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. texto ordenado Dec. 456/97), que Argentina Diamonds Limited, ha solicitado la mensura de la mina "Paula XII" de cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 17.167 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7344715.7000	3376150.1400
Esquinero Nº 2	7344715.7000	3378151.6100

	X	Y
Esquinero Nº 3	7344135.3400	3378151.6100
Esquinero Nº 4	7344135.3400	3376748.2600
Pertenencia Nº 2		
Esquinero Nº 1	7344715.7000	3378151.6100
Esquinero Nº 2	7344715.7000	3379098.6600
Esquinero Nº 3	7343678.1200	3379098.6600
Esquinero Nº 4	7343678.1200	3378151.6100
Pertenencia Nº 3		
Esquinero Nº 1	7344135.3400	3376748.2600
Esquinero Nº 2	7344135.3400	3378151.6100
Esquinero Nº 3	7343678.1200	3378151.6100
Esquinero Nº 4	7343678.1200	3378316.6600
Esquinero Nº 5	7343200.4900	3378316.6600
Esquinero Nº 6	7343200.4900	3377711.7300
Pertenencia Nº 4		
Esquinero Nº 1	7343678.1200	3378316.6600
Esquinero Nº 2	7343678.1200	3379316.6600
Esquinero Nº 3	7342678.1200	3379316.6600
Esquinero Nº 4	7342678.1200	3378316.6600
Pertenencia Nº 5		
Esquinero Nº 1	7343678.1200	3379316.6600
Esquinero Nº 2	7343678.1200	3380316.6600
Esquinero Nº 3	7342678.1200	3380316.6600
Esquinero Nº 4	7342678.1200	3379316.6600
Pertenencia Nº 6		
Esquinero Nº 1	7343200.4900	3377711.7300
Esquinero Nº 2	7343200.4900	3378316.6600
Esquinero Nº 3	7342678.1200	3378316.6600
Esquinero Nº 4	7342678.1200	3379316.6600
Esquinero Nº 5	7341401.0900	3379316.6600
Esquinero Nº 6	7342310.4400	3378629.0400
Pertenencia Nº 7		
Esquinero Nº 1	7342678.1200	3379316.6600
Esquinero Nº 2	7342678.1200	3380316.6500
Esquinero Nº 3	7341678.1200	3380316.6500
Esquinero Nº 4	7341678.1200	3379316.6600
Pertenencia Nº 8		
Esquinero Nº 1	7341678.1200	3379316.6600
Esquinero Nº 2	7341678.1200	3380316.6600
Esquinero Nº 3	7340078.6400	3380316.6600
Esquinero Nº 4	7341401.0900	3379316.6600
Labor Legal:	7343126.3900	3379092.0300

Cerrando una superficie aproximada de 765 Has., 9.819 m^2. Las minas colindantes son: Paula XIII, Expte. Nº 17.168; Paula X, Expte. Nº 17.165; Paula IX, Expte. Nº 17.164; Belén IV, Expte. 17.112; Belén III, Expte. Nº 17.111. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 25 de octubre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 105,00 e) 12, 19 y 26/11/2001

O.P. Nº 804 F. Nº 130.894

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. texto ordenado Dec. 456/97), que Argentina Diamonds Limited, ha solicitado la mensura de la mina "Paula VII" de cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 17.162 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7341678.1300	3384316.6300
Esquinero Nº 2	7341678.1300	3385316.6300
Esquinero Nº 3	7340678.1300	3385316.6300
Esquinero Nº 4	7340678.1300	3384316.6300
Pertenencia Nº 2		
Esquinero Nº 1	7341678.1300	3385316.6300
Esquinero Nº 2	7341678.1300	3386316.6300
Esquinero Nº 3	7340678.1300	3386316.6300
Esquinero Nº 4	7340678.1300	3385316.6300
Pertenencia Nº 3		
Esquinero Nº 1	7341678.1300	3386316.6300
Esquinero Nº 2	7341678.1300	3387316.6300
Esquinero Nº 3	7340678.1300	3387316.6300
Esquinero Nº 4	7340678.1300	3386316.6300
Pertenencia Nº 4		
Esquinero Nº 1	7341678.1300	3387316.6300
Esquinero Nº 2	7341678.1300	3388316.6300
Esquinero Nº 3	7340678.1300	3388316.6300
Esquinero Nº 4	7340678.1300	3387316.6300

	X	Y
Pertenencia Nº 5		
Esquinero Nº 1	7340678.1300	3384316.6300
Esquinero Nº 2	7340678.1300	3385316.6300
Esquinero Nº 3	7339678.1300	3385316.6300
Esquinero Nº 4	7339678.1300	3384316.6300
Pertenencia Nº 6		
Esquinero Nº 1	7340678.1300	3385316.6300
Esquinero Nº 2	7340678.1300	3386316.6300
Esquinero Nº 3	7339678.1300	3386316.6300
Esquinero Nº 4	7339678.1300	3385316.6300
Pertenencia Nº 7		
Esquinero Nº 1	7340678.1300	3386316.6300
Esquinero Nº 2	7340678.1300	3387316.6300
Esquinero Nº 3	7339678.1300	3387316.6300
Esquinero Nº 4	7339678.1300	3386316.6300
Pertenencia Nº 8		
Esquinero Nº 1	7340678.1300	3387316.6300
Esquinero Nº 2	7340678.1300	3388316.6300
Esquinero Nº 3	7339678.1300	3388316.6300
Esquinero Nº 4	7339678.1300	3387316.6300
Labor Legal:	7340565.7400	3386264.9600

Cerrando una superficie aproximada de 800 Has. Las minas colindantes son: Paula VI, Expte. Nº 17.161; Paula III, Expte. Nº 17.159; Paula IV, Expte. Nº 17.160; Adriana V, Expte. 17.055; Paula VIII, Expte. Nº 17.163. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 31 de octubre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 105,00 e) 12, 19 y 26/11/2001

O.P. Nº 803 F. Nº 130.895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. texto ordenado Dec. 456/97), que Argentina Diamonds Limited, ha solicitado la mensura de la mina "Paula I" de cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento Los Andes Salar de Rincón, que se tramita por Expte. Nº 17.157 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7342394.4700	3390976.6000
Esquinero Nº 2	7342008.2600	3391984.6400
Esquinero Nº 3	7341210.0700	3391984.6400
Esquinero Nº 4	7341210.0700	3390976.6000
Pertenencia Nº 2		
Esquinero Nº 1	7342008.2600	3391984.6400
Esquinero Nº 2	7341666.1451	3392877.6023
Esquinero Nº 3	7340442.3451	3392877.6023
Esquinero Nº 4	7340442.3400	3392316.5900
Esquinero Nº 5	7341210.0700	3392316.6100
Esquinero Nº 6	7341210.0700	3391984.6400
Pertenencia Nº 3		
Esquinero Nº 1	7341666.1451	3392877.6023
Esquinero Nº 2	7341300.6451	3393831.6023
Esquinero Nº 3	7340442.3451	3393831.6023
Esquinero Nº 4	7340442.3451	3392877.6023
Pertenencia Nº 4		
Esquinero Nº 1	7341300.6400	3393831.6023
Esquinero Nº 2	7340442.3400	3396071.8723
Esquinero Nº 3	7340442.3400	3393831.6023
Pertenencia Nº 5		
Esquinero Nº 1	7339442.3400	3392316.5900
Esquinero Nº 2	7339442.3400	3393316.5900
Esquinero Nº 3	7340442.3400	3393316.5900
Esquinero Nº 4	7340442.3400	3392316.5900
Pertenencia Nº 6		
Esquinero Nº 1	7339442.3400	3393316.5900
Esquinero Nº 2	7339442.3400	3394316.5900
Esquinero Nº 3	7340442.3400	3394316.5900
Esquinero Nº 4	7340442.3400	3393316.5900
Pertenencia Nº 7		
Esquinero Nº 1	7339442.3400	3394316.5900
Esquinero Nº 2	7339442.3400	3395316.5900
Esquinero Nº 3	7340442.3400	3395316.5900
Esquinero Nº 4	7340442.3400	3394316.5900
Pertenencia Nº 8		
Esquinero Nº 1	7339442.3400	3395316.5900
Esquinero Nº 2	7339442.3400	3396316.5900
Esquinero Nº 3	7340348.5900	3396316.5700
Esquinero Nº 4	7340442.3400	3396071.8723

	X	Y
Esquinero Nº 5	7340442.3400	3395316.5900
Labor Legal:	7340367.6900	3394093.9900

Cerrando una superficie aproximada de 793 Has., 3.129 m^2. Las minas colindantes son: Jesie I, Expte. Nº 17.348; Adriana I, Expte. Nº 17.051; Adriana II, Expte. Nº 17.052; Paula IV, Expte. 17.160; Paula II, Expte. Nº 17.158. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 18 de octubre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 111,00 e) 12, 19 y 26/11/2001

O.P. Nº 802 F. Nº 130.895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. texto ordenado Dec. 456/97), que Argentina Diamonds Limited, ha solicitado la mensura de la mina "Paula XIV" de cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. Nº 17.169 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Pertenencia Nº 1		
Esquinero Nº 1	7349384.0092	3386391.6900
Esquinero Nº 2	7348445.7451	3388129.9546
Esquinero Nº 3	7348445.7451	3386391.6545
Pertenencia Nº 2		
Esquinero Nº 1	7348445.7451	3386391.6546
Esquinero Nº 2	7348445.7451	3388129.9546
Esquinero Nº 3	7347774.7951	3388836.8246
Esquinero Nº 4	7347132.8274	3388836.8246
Esquinero Nº 5	7347132.8274	3388391.6546
Esquinero Nº 6	7348132.8274	3388391.6546
Esquinero Nº 7	7348132.8274	3386391.6546
Pertenencia Nº 3		
Esquinero Nº 1	7348132.8274	3386391.6546
Esquinero Nº 2	7348132.8274	3387391.6546
Esquinero Nº 3	7347132.8274	3387391.6546
Esquinero Nº 4	7347132.8274	3386391.6546
Pertenencia Nº 4		
Esquinero Nº 1	7348132.8274	3387391.6546
Esquinero Nº 2	7348132.8274	3388391.6546
Esquinero Nº 3	7347132.8274	3388391.6546
Esquinero Nº 4	7347132.8274	3387391.6546
Pertenencia Nº 5		
Esquinero Nº 1	7347132.8274	33386391.6546
Esquinero Nº 2	7347132.8274	33387391.6546
Esquinero Nº 3	7346132.8274	33387391.6546
Esquinero Nº 4	7346132.8274	33386391.6546
Pertenencia Nº 6		
Esquinero Nº 1	7347132.8274	3387391.6546
Esquinero Nº 2	7347132.8274	3388391.6546
Esquinero Nº 3	7346132.8274	3388391.6546
Esquinero Nº 4	7346132.8274	3387391.6546
Pertenencia Nº 7		
Esquinero Nº 1	7347132.8274	33388391.6546
Esquinero Nº 2	7347132.8274	33389391.6546
Esquinero Nº 3	7346132.4900	33389391.6546
Esquinero Nº 4	7346132.4900	33388391.6546
Pertenencia Nº 8		
Esquinero Nº 1	7347774.7951	3388836.8246
Esquinero Nº 2	7346131.4900	3390568.1200
Esquinero Nº 3	7346131.4900	3389391.6546
Esquinero Nº 4	7347132.8274	3389391.6546
Esquinero Nº 5	7347132.8274	3388836.8246
Labor Legal:	7347258.3451	3387333.6246

Cerrando una superficie aproximada de 765 Has., 487 m^2. Las minas colindantes son: Paula II, Expte. Nº 17.158; Paula XI, Expte. Nº 17.166; Huaytiquina 3, Expte. Nº 17.310; Huaytiquina 2, Expte. 17.309. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 25 de octubre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 117,00 e) 12, 19 y 26/11/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 807 F. Nº 130.896

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos caratulados: "Hinojosa Terceros Ponciano - Sucesorio", Expte. Nº B-55.325/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 05 de noviembre de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 12 al 14/11/2001

O.P. Nº 749 R. s/c. Nº 9.322

El señor Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, con Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Chavarría, Ana Silvia s/Sucesorio", Expte. Nº 1-016.261/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 31 de octubre de. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin cargo e) 08 al 12/11/2001

O.P. Nº 748 R. s/c. Nº 9.321

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Burgos, Angélica", Expte. Nº C-57.471/00, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, 30 de octubre de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo e) 08 al 12/11/2001

O.P. Nº 746 F. Nº 130.837

Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Modesto Wayar y de doña Dora Lizárraga"; Expte. Nº 40.145/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de agosto de 2001. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez; Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 12/11/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 826 F. Nº 130.933

Pasaje Anta Nº 1350

Atención Transportistas

Excelente Oportunidad

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Derechos y acciones de uso de la concesión de servicios públicos, línea de transporte automotor interurbano Corredor Salta, Lumbreras, Las Lajitas, Apolinario Saravia, El Galpón, Metán, Quebrachal, El Tunal, Gral. Güemes, Joaquín V. González, Campo Santo, El Bordo, El Sauce y paradas intermedias

El lunes 12/11/01, a Hs. 18:00, en Pje. Anta Nº 1350, de esta Ciudad, y por orden del señor Juez del

Trabajo Nº 1, Dr. Carlos Alberto Herrera, Secretaría de la Dra. María V. Toranzos, en juicio seguido contra: "Autotransporte San Miguel S.R.L. - Ejecución de Honorarios"; Expte. Nº A-19.087/00, remataré los derechos y acciones de la concesión de servicios públicos otorgada a la Empresa demandada en Expte. Nº 20.689/94, mediante Resolución Nº 725 y Decreto Nº 1.025/95. La misma presta servicio en el Corredor Salta, Gral. Güemes, Joaquín V. González, Lumbreras, Metán, El Galpón, Apolinario Saravia, Las Lajitas, Quebrachal, El Tunal, Campo Santo, El Bordo, El Sauce y paradas intermedias. Condiciones de venta: Contado con más el 10% Comisión de Ley y el 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador. Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Martillero M.A.Ch. (Responsable Monotributo), Pje. Anta 1350. Tel. 155-009094.

Imp. $ 15,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 823 F. Nº 130.929

Por: ANDREA KARINA IULUS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en Villa San Lorenzo

El 14 de noviembre de 2001, a Hs. 18:00, en calle España Nº 955 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados c/Osila, Arturo Alfonso - Ejecución de Convenio, en Expte. Nº C-53.374/00, Expte. Nº 10.111/01, remataré con la base de $ 648,96 (2/3 partes V.F.), el inmueble identificado con Matrícula Nº 121.500, Manzana 25b, Sección D, Parcela 10 del Dpto. Capital, ubicado sobre calle Lucio V. Mansilla, entre calles Ernesto Sábato y Manuel J. Castilla de la localidad de Villa San Lorenzo, Sup. 600 m^2. Se trata de un terreno de 20 m. de Fte. x 30 m. de Fdo., sobre calle de tierra con vereda a unos 70 m. aprox. de la calle de acceso a la villa, desocupado y sin ninguna construcción, se encuentra cercado con postes olímpicos, de cemento y alambre tejido en su lado norte y sur, perteneciente a los vecinos, en los otros dos lados se colocaron postes olímpicos de cemento sin alambre. No tiene ningún servicio instalado. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen sobre el inmueble hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador, cuyo monto total es de $ 596,98. Condiciones de pago: 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Andrea Karina Iulus, Tel. (0387) 156053633, Responsable Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 12 al 14/11/2001

O.P. Nº 821 F. Nº 130.925

En Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE $ 1.157,84 (2/3 V.F.)

2 terrenos baldíos en Barrio Autódromo

El 14 de noviembre, a Hs. 19:00, en calle Alsina Nº 947 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez del Trabajo Nº 1, Expte. Nº 522/01, en la causa contra Atahuelapa S.R.L. - P.V.E., remataré con la base de $ 1.157,84 2/3 V.F. (Pesos un mil ciento cincuenta y siete con 84/100), los inmuebles Matrículas Nºs. 54.292 y 54.293, Sección "U", Manzana 88, Parcelas 9 y 10, Dpto. Capital, Superficies 314,95 m^2 y 364,27 m^2 respectivamente. Desocupados, baldíos sin cercar y desmalezados, sobre calle Alberto Ascari (tierra) y calle sin nombre, Barrio Autódromo, posee alambrado público, cañerías instaladas de agua y cloacas. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 820 F. Nº 130.924

En Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL CON BASES

Inmueble en Clemar Bucci 469, Autódromo, Base $ 679,14 (2/3 V.F.) - Inmueble en Luiggi Villoressi 29, Autódromo, Base $ 1.005,13 (2/3 V.F.)

El 14 de noviembre, a Hs. 17:30, en calle Alsina Nº 947 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 10ª Nominación, Expte. Nº 016.933/01, en la causa contra Martínez, Santos Bautista y otros - Ejecución Hipotecaria, remataré con la base de $ 679,14 2/3 V.F. (Pesos seiscientos setenta y nueve con 14/100), el inmueble Matrícula Nº 53.701, Sección "U", Manzana 78, Parcela 7, Dpto. Capital, Sup. 420 m^2, ocupado por Juana Reyes y grupo familiar, en préstamo, sobre el Nº 469 de calle Clemar Bucci (tierra), Barrio Autódromo, consta de una casa de dos dormitorios con nichos para placard, living comedor chico, baño de 1ª paredes con cerámicos, todo piso de cerámico negro, cocina con paredes revoque grueso piso de cemento, toda la construcción en ladrillos techo de losa plana, con lavadero cubierto, con alambrado perimetral. Servicios de luz y agua. Con la base de $ 1.005,13, 2/3 V.F. (Pesos un mil cinco con 13/100), el inmueble Matrícula Nº 54.225, Sección "U", Manzana 85, Parcela 8, Dpto. Capital, Sup. 288,48 m^2, ocupado por el propietario Claudio Reyes con un hijo mayor, sobre el Nº 29 de calle Villoresi Luiggi (tierra) Barrio Autódromo, consta de una casa de tres dormitorios (1 piso cerámico), 2 pisos de cemento al igual que la galería cubierta (cocina), techo de chapas, baño precario pozo ciego, toda la construcción en bloques, con tapiado perimetral ladrillos y bloques. Servicios de luz y agua. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado para actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos A. Galli, D.G.I. Monotributo.

Imp. $ 29,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 819 F. Nº 130.922

En Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE $ 1.511,02 (2/3 V.F.)

Inmueble en Pje. Fco. J. Fernández 1640

El 14 de noviembre, a Hs. 18:00, en calle Alsina Nº 947 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación, remataré con la base de $ 1.515,02 (2/3 V.F.) (Pesos un mil quinientos quince con 02/100), el inmueble Matrícula Nº 43.044, Sección L, Manzana 106, Parcela 25, Dpto. Capital, Sup. 343,75 m^2, sito en Pje. Francisco Javier Fernández 1640, Expte. Nº 647/00, en la causa contra Horacio Omar Nieva y otros - Ejecución Hipotecaria. Ocupado por el demandado y un hermano como propietarios, la vivienda se encuentra en construcción y consta de living comedor, pasillo angosto, cuatro habitaciones, cocina, baño de 1ª con paredes de cerámicos y bañera, todos los ambientes con techo de losa a excepción de tres habitaciones y cocina con techo chapas fibrocemento, pasillo lateral de acceso descubierto, piso cemento y paredes ladrillos y ladrillones, pequeña galería techo chapas con lavadero, patio de tierra al fondo, con servicio de agua, cloacas, luz y alumbrado público. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado para actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos A. Galli, D.G.I. Monotributo.

Imp. $ 20,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 818 F. Nº 130.923

En Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE U$S 9.853,20

Inmueble en Avda. Solís Pizarro 1407, San José

El 14 de noviembre, a Hs. 16:30, en calle Alsina Nº 947 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez Civil y

Comercial de 1ª Nominación, remataré con la base de U$S 9.853,20 (Dólares E.E.U.U. nueve mil ochocientos cincuenta y tres con 20/100), el inmueble Matrícula Nº 43.044, Sección L, Manzana 106, Parcela 25, Dpto. Capital, Sup. 343,75 m^2, sito en Avda. Solís Pizarro y Juan José Castelli, Barrio San José, Expte. Nº C-61.388/00, en la causa contra Enrique Bustamante - Ejecución Hipotecaria. Ocupado por el Sr. Guantay y grupo familiar como cuidadores, consta de amplio salón comercial, s/Solís Pizarro con piso cemento y techo chapas fibrocemento, cocina y dos baños de 2ª, piso cemento, techo chapas, dos habitaciones precarias, piso cemento, techo chapas, paredes bloques sin revocar, amplio patio de tierra con alambrado perimetral, todos los servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado para actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos A. Galli, D.G.I. Monotributo.

Imp. $ 18,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 816 F. Nº 130.918

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Casa de tres dormitorios en San Juan al 2000

El 13/11/01, a Hs. 18:00, en España Nº 955, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 5.559,22 (2/3 V.F.). Un inmueble sito en calle San Juan Nº 2074, Catastro Nº 13.239, Sección F, Manzana 35c, Parcela 3, Dpto. Capital (01). Medidas: Fte. 14 m., L.E. 24,84 m., L.O. 24,83 m., Superficie total 347,68 m^2. Tiene living comedor, tres dormitorios, baño 1ra. con azulejos, cocina comedor con mesada y mueble bajomesada, pisos mosaico, techo tejas y tejuelas, galería techo de tejuelas y chapas, con asador, lavadero, habitación y baño 2da., entrada para vehículo. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por la codemandada como propietaria y con usufructo vitalicio a su favor, su hija y dos nietos. Ordena el Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, en Expte. Nº C-60.074/00. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión Martillero 5% (Responsable no Inscripto), sellado Rentas (1,25%) a cargo del comprador. Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: dos días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas al inmueble en días de publicación, de Hs. 10:00 a 17:00. Informes: 4221495 ó 156834206. Julia Alejandra Auza, Martillero.

Imp. $ 30,00 e) 12 y 13/11/2001

O.P. Nº 809 F. Nº 130.905

Por: SANDRA E. ROSALES

JUDICIAL SIN BASE

1 televisor, 1 juego de sillones, 1 mesa de madera con 6 sillas y 1 modular

El día 12/11/01, a Hs. 18:00, en calle Gral. Lamadrid Nº 597, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor a color, "ITT Nokia" con control remoto, un juego de living, de cinco sillones individuales en pana color marrón, una mesa rectangular de madera con seis sillas de madera tapizadas en pana color marrón y un modular chico, con cuatro cajones y una puerta de vidrio. Los bienes mencionados se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "Oficio S.A. vs. Luna, Oreste Alfredo s/Ejecutivo", Expte. Nº C-55.064/00. Condiciones: 10% de Arancel de Ley con más sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Todo de contado efectivo y en el mismo acto. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno, según fs. 30 vta. Informes: Martillero Sandra E. Rosales, Alberdi Nº 323, Tels. 4212212, 156832973, Salta. IVA Responsable Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 808 F. Nº 130.906

Por: SANDRA E. ROSALES

JUDICIAL SIN BASE

1 televisor color, 1 equipo de música y 1 órgano musical

El día 12/11/01, a Hs. 18:00, en calle Gral. Lamadrid Nº 597, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor a color, "Kenia" Nº 16.958, un equipo de música, marca "Philco", CM-54321 con dos parlantes, serie Nº 312A000135 y un órgano musical, marca "Casio", CTK-500 T-3A0049. Los bienes mencionados se rematan en el estado visto en que sa encuentran. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en los autos caratulados: "Rapicred S.R.L. vs. Brizuela, Elva del Valle - s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. Nº C-45.610/99. Condiciones: 10% de Arancel de Ley con más sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Todo de contado efectivo y en el mismo acto. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Sandra E. Rosales, Alberdi Nº 323, Tel. 4212212, 156832973, Salta. IVA Responsable Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 12/11/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 769 R. s/c. Nº 9.326

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo; Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Delgado, Yoly Flora vs. Lizárraga, Olegaria del Carmen s/Herederos - Delgado, Olga Victoria - Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. Nº C-49.335/99, cita a los posibles herederos de Olegaria del Carmen Lizárraga, a fin de que comparezcan a estar a derechos en el plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en el Juicio. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 22 de octubre de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 09 y 12/11/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 766 F. Nº 130.865

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Nieto, Marisa Margarita - Martillero Público", Expte. Nº 27.202/01, hace saber que la Sra. Nieto, Marisa Margarita, D.N.I. Nº 14.708.102, con domicilio en Manzana 10, Casa 11, Bº Santa Ana II de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2º de la Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 06 de noviembre 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 09 al 13/11/2001

O.P. Nº 763 F. Nº 130.859

La Dra. Stella Maris Pucci, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Olarte, Sonia Alejandra - Inscripción de Martillero Público"; Expte. Nº 026.886/01, hace saber que la Sra. Olarte, Sonia Alejandra, D.N.I. Nº 24.697.617, con domicilio en calle Alvear Nº 687 de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 2º de la Ley Nº 3.272). Salta, 23 de octubre de 2001. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 09 al 13/11/2001

O.P. Nº 747 F. Nº 130.842

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va.

Nominación, Secretaría de la Dra. Mirta Delia Cardona, en los autos caratulados: "Ravaza, Mirta Elizabeth - Inscripción de Martillero Público"; Expte. Nº 029.199/01, hace saber que la Sra. Ravaza, Mirta Elizabeth, D.N.I. Nº 25.140.762, con domicilio en calle España Nº 1173, Dpto. 8, P.B. de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2º de la Ley Nº 3.272). Salta, 20 de octubre de 2001. Dra. Mirta Delia Cardona, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 12/11/2001

O.P. Nº 745 F. Nº 130.838

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sánchez Cescato, Ernesto Iván - Inscripción de Martillero Público"; Expte. Nº 026.716/01, hace saber que el Sr. Sánchez Cescato, Ernesto Iván, D.N.I. Nº 27.758.053, con domicilio en Manzana "J", Casa 11, 1ª Etapa, de Barrio Parque Gral. Belgrano de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 2º de la Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 02 de noviembre de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 12/11/2001

O.P. Nº 743 F. Nº 130.836

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ta. Nominación, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos: "Bisonard, Nancy Mónica - s/Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 27.648/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario de Salta (Art. 2º de la Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de octubre de 2001. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 12/11/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 810 F. Nº 130.908

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Bosch Tovar, Francisco s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 1-027.056/01, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente:

Que en autos de la referencia se ha Resuelto: 1°) Declarando abierto el Concurso Preventivo de Francisco Bosch Tovar, C.I. Nº 180.447, con domicilio en avenida Independencia Nº 802, de la ciudad de Salta...; 7°) Fijando el día 30/11/01, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Sr. Síndico, C.P.N. Daniel David Levín, los días lunes y miércoles de Hs. 19,30 a 21:00, en el domicilio de calle España Nº 1096, de la ciudad de Salta...; 9°) Fijando los días 15/02/02 y 01/04/02, para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. Salta, 06 de noviembre de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 12 al 16/11/2001

O.P. Nº 765 F. Nº 130.862

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, titular del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano 24, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas (Interina), en autos: "Parra, Rogelio Antonio s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 11.657/01, a los acreedores y deudores del concursado hace saber que:

1) Con fecha 21 de septiembre de 2001, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Rogelio Antonio Parra, argentino, D.N.I. Nº 7.262.987, casado en primeras nupcias con María Enriqueta Salomón, farmacéutico, domiciliado en San Martín 310, Tartagal, (Dpto. San Martín), que fuera presentado el 15 de agosto de 2001.

2) Ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Raúl José Zendrón, domiciliado en Alvarado 574 de la ciudad de Orán; recibirá los pedidos de verificación de créditos martes y jueves de Hs. 08:00 a 12:00 en Alberdi 10 de la ciudad de Tartagal.

3) Se ha fijado para el 30 de noviembre de 2001, como plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación.

4) Se ha fijado para el 14 de diciembre de 2001, como tope para que el deudor y los acreedores que solicitaron verificación formulen las impugnaciones y observaciones.

5) Se ha fijado el 19 de febrero de 2002, como límite para la presentación del Informe Individual.

6) Se ha fijado el 08 de abril de 2002, como tope para la presentación del Informe General.

7) Se ha fijado el 22 de marzo de 2002, como fecha en la que deberá el Concursado presentar propuesta de categorización.

8) Se ha establecido el período de exclusividad desde el 12 de abril de 2002, hasta el 27 de mayo de 2002, fecha en la que el deudor deberá presentar la propuesta.

9) Se ha fijado el 20 de mayo de 2002, o el siguiente hábil si fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa.

10) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta, Tartagal, 05 de noviembre de 2001. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Juez.

Imp. $ 75,00 e) 09 al 15/11/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 661 F. Nº 130.716

Poder Judicial de Tucumán

Oficio Ley Nº 22.172 - Expte. Nº 13.778/97.

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2001

Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Freslac S.R.L. s/Cobro Ejecutivo de Pesos

Por disposición del Dr. Carlos Enrique Courtade, Juez de Cobros y Apremios de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. José Fernando Secundini, se ha dispuesto librar el presente oficio en los términos de la Ley Nº 22.172, a fin de que se sirva dar cumplimiento a las disposiciones que a continuación se transcriben: ///Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2000. Habiendo tomado conocimiento el proveyente de la disposición de la Excma. Cámara de Documentos y Locaciones, en autos "Caja Popular de Ahorros de la Provincia vs. CONAFO S.A. y Otros", Expte. Nº 9.149/98, respecto de la competencia de los Juzgados de Apremios en las causas en que aquella Institución interviene como actora y a fin de no causar perjuicios a las partes, por dilaciones en el proceso debidas a los trámites previos a la intervención del suscripto en orden a aclarar tal competencia; déjase sin efecto por contrario imperio el decreto antecedente y resolviendo lo pertinente, hágase conocer a las partes que el juzgado a mi cargo entenderá en la presente causa. Personal. Fdo. Carlos Enrique Courtade, Juez. San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2000. Agréguese y téngase presente. II) Previamente notifíquese al demandado de la providencia de fecha 27 de junio de 2000, por edictos durante diez días. Fdo. Carlos Enrique Courtade, Juez. San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2001. I) Líbrese oficio Ley Nº 22.172, conforme se solicita. II) Facúltase para su diligenciamiento al Dr. Agustín Pérez Alsina. Las publicaciones se realizarán ante el Boletín Oficial de la provincia de Salta, atento a lo normado por el Art. 291, Inc. 5º Procesal. Fdo. Carlos Enrique Courtade, Juez. Dr. José Fernando Secundini, Secretario.

Imp. $ 160,00 e) 05 al 16/11/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 822 F. Nº 130.926

PORA TABACO S.R.L.

1. Socios: Miguel Antonio Altamirano, 48 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado: Apolinario Saravia Nº 101, de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, provincia de Salta, D.N.I. Nº 10.973.018, C.U.I.T. Nº 20-10973018-2 y Teresa Adriana Tejerina, D.N.I. Nº 16.019.799, C.U.I.L. Nº 23-16019799-4, argentina, casada, de 39 años de edad, profesión comerciante, domiciliada en Apolinario Saravia Nº 101, de la localidad de General Güemes, provincia de Salta.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 31 de octubre de 2001.

3. Denominación: Porá Tabaco S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción provincia de Salta, teniendo actualmente la sede social en calle Facundo de Zuviría Nº 333, 4º A, de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícola: Mediante la producción de vegetales, en todas sus especies, para su comercialización en el país o en el extranjero y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas aptos al señalado fin. b) Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, exportación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias y bienes muebles necesarios para realizar el objeto social, patentes e invención, marcas, diseños y modelos industriales; c) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos o subproductos derivados de los vegetales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6. Plazo de Duración: Veinte (20) años.

7. Capital Social: Pesos diez mil ($ 10.000), dividido en un mil (1.000,00) cuotas de Pesos diez ($ 10,00) de valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: Quinientas (500,00) cuotas son suscriptas por el socio Miguel Antonio Altamirano y quinientas (500,00) cuotas son suscriptas por la socia Teresa Adriana Tejerina. La integración se realiza en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años contado a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

8. Administración, Representación y Uso de la firma: Socio Gerente: Miguel Antonio Altamirano.

9. Cierre Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/11/01. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 40,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 813 F. Nº 130.913

CHECKING LAB S.R.L.

Fecha de Instrumento: 23/08/2000.

1º) Datos de los Socios: 1) Castro, Sonia Beatriz, 30 años de edad, casada, argentina, D.N.I. Nº 22.253.639, profesión comerciante, C.U.I.T. Nº 27-22253639-7, domiciliada en 25 de Mayo Nº 740, Tartagal, Salta, 2) Cisneros, Ernesto, de 55 años de edad, casado, argentino, D.N.I. Nº 6.184.825, profesión comerciante, C.U.I.T. Nº 20-06184825-9, con domicilio en 20 de Febrero Nº 905, Tartagal, Salta y 3) Tito Esparza, Luis Ariel, de 27 años de edad, soltero, argentino, D.N.I. Nº 23.917.932, profesión comerciante, C.U.I.T. Nº 20-23917932-1, con domicilio en España Nº 212, Tartagal, Salta; todas las personas hábiles para contratar.

2º) Denominación y Sede Social: Se denomina Checking Lab S.R.L., con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 905 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

3º) Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración de insumos químicos de laboratorios de la industria del petróleo y gas, realización de ensayos físicos-químicos, bactereológicos y especiales sobre aguas, hidrocarburos y productos alimenticios, metrología de instrumental, afectado a la industria productora de agua, derivados del gas y petróleo y a ensayos de laboratorio y plantas industriales. b) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Financiera: Mediante inversiones y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social.

5º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 30.000 (Pesos treinta mil), dividido en 3.000

cuotas de Pesos diez valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Socio Castro, Sonia Beatriz, suscribe 1.000 (mil) cuotas equivalente a $ 10.000 (Pesos diez mil). Socio Cisnero, Ernesto, suscribe 74 (setenta y cuatro) cuotas equivalente a $ 740 (Pesos setecientos cuarenta) y el socio Tito Esparza, Luis Ariel, suscribe 1.926 (mil novecientas veintiséis) cuotas equivalente a $ 19.260 (Pesos diecinueve mil doscientas sesenta). Suscriben el 25% en dinero en efectivo y el 75% restante en bienes.

Integrando un 25% en efectivo en este acto y obligado a integrar el saldo restante del 75% en dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

6º) Administración y Representación: Será ejercida por el socio Tito Esparza, Luis Ariel, en carácter de Socio Gerente, quien tendrá la representación legal de la sociedad y por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegibles.

7º) Ejercicio Anual: Será cerrado el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/11/01. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 46,00 e) 12/11/2001

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 812 F. Nº 130.911

DIAGNOSTICO SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2001, a horas 21,00, en el local de la Institución, calle Mariano Boedo Nº 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.

2º) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 30 de junio de 2001.

3º) Retribución del Directorio.

4º) Elección de los Miembros Titulares y suplentes que conformarán el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario.

5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

Salta, 07 de noviembre de 2001

Jorge Albrecht

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 12 al 16/11/2001

O.P. Nº 714 F. Nº 130.796

ENRIQUE LLAYA E HIJOS S.A.

En liquidación

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 07/12/2001, a horas 10,30, en su domicilio legal de calle 20 de Febrero Nº 343, 3er. Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el señor Presidente firmen el Acta de Asamblea.

2º) Designación de Síndico Titular.

3º) Cambio de domicilio social.

El Directorio y liquidador

Isa Enrique Llaya **Omar Eduardo Llaya**

Oscar Geralah Llaya

Imp. $ 100,00 e) 07 al 13/11/2001

O.P. Nº 689 F. Nº 130.763

EL VALLISTO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 08 de diciembre de 2001, a horas 18,00, en primera

convocatoria y para igual día del mes de diciembre de 2001 a horas 19,00, en el caso de segunda convocatoria por haber fracasado la primera, en su domicilio legal de General Güemes Nº 235 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

2º) Elección de Director Titular y Suplente.

Asuntos Extraordinarios

1º) Modificación del Estatuto de la Sociedad para permitir Directorio Unipersonal y prescindencia de la Sindicatura.

Avelino Carnero

Imp. $ 100,00 e) 06 al 12/11/2001

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 817 F. Nº 130.919

MARGENOA S.R.L.

Ampliación de Objeto Social,
Modificación de la Representación Legal
y uso de la firma social,
y designación de Socia Gerente

1) En Actas de reunión de socios de fechas 21/05/2001; 20/06/2001 y 05/07/2001, se procedió a la Ampliación del Objeto Social de la Empresa, siendo la misma la siguiente: "La venta al por menor de artículos de plomería e instalaciones de gas, y todo lo referente a la actividad citada, pudiendo financiar ventas o pedir financiación por las compras, comprar o vender inmuebles, comprar o vender bienes muebles *(son aquellos bienes muebles que están dentro de los artículos que se comercializan correspondiente del rubro que se solicita ampliar, como muebles de cocina, lavadero, etc.)*. O maquinarias, *(son aquellas maquinarias de uso de la actividad de los profesionales, o prácticos que instalan los productos que comercializamos, por ejemplo Maquinarias Roscadoras, entre otras herramientas, que usan dichos compradores.)*. Producir los elementos necesarios para la actividad aquí mencionada *(es el armado de elementos con la suma de los artículos que se venden, u el trabajo de Roscado, Sellado, o Fusión, que mediante Máquinas y Herramientas manuales, que los Usuarios, por su tamaño y/o precio no pueden adquirir, se les realiza en el comercio, y se les entregan preparados para su colocación en obras de sus clientes)*". **2)** En el Acta de reunión de socios del 21/05/2001, se procedió a la modificación del Artículo 5to. de la Sociedad, en el cual trata sobre la representación legal y el uso de la firma de la sociedad, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un Socio Gerente en forma individual, por el término de cinco Ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento de los objetivos de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5.965/63". **3)** En el Acta de reunión de socios de fecha 20/06/2001, se procedió a designar: "Como única Socia Gerente de la sociedad, a partir del primero de julio de 2001, a la Dra. Julia Sara Salinas Fresco, en los términos del Artículo Quinto de la sociedad ya modificado, como se detalló en el punto anterior". Salta, 09 de noviembre de 2001.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/11/01. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 40,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 815 F. Nº 130.917

HIJOS DE JOSE GOMEZ MARTINEZ S.A.

Inscripción Directorio

Por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2000 y Acta de Directorio del 03 de mayo de 2000, fue aprobado la renovación de autoridades que formarán el Directorio de la empresa "Hijos de José Gómez Martínez S.A." por el término de tres años, en el cargo de Presidente: Sr. José Manuel Gómez, L.E. Nº 7.252.256, domiciliado en: Del Milagro Nº 651, Salta; Vicepresidente: Sr. Alfredo Gómez, L.E. Nº 8.166.640, domiciliado en: Avda. Virrey Toledo Nº 940, Salta; Director Titular: Sra. Gladys

Gómez de Caparro, L.C. Nº 3.931.796, domiciliada en: Del Milagro Nº 647, Salta; Director Titular: Sra. Elena Gómez de Pérez, L.C. Nº 6.383.292, domiciliada en: Pje. José Félix Uriburu Nº 8, Salta; Director Titular: Sr. Antonio Pérez Pérez, C.I. Nº 177.240, domiciliado en: Pje. José Félix Uriburu Nº 8, Salta; Síndico Titular: Sr. C.P.N. Carlos Alberto Yarade, L.E. Nº 7.674.928, domiciliado en: J.M. Leguizamón Nº 366, Salta; Síndico Suplente: Sr. C.P.N. Jorge Ramón Sansberro, L.E. Nº 5.798.648, domiciliado en: Los Ciruelos Nº 80, Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/11/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 814 F. Nº 130.915

HORNEROS S.A.

Disolución y Liquidación de la Sociedad - Designación de Liquidador

1 - Fecha de la Resolución: Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de setiembre de 2001. Se resolvió disolver y liquidar la sociedad en los términos del Art. 94, Inc. 1°, de la Ley Nº 19.550, y que la misma opere con fecha 30 de setiembre de 2001.

2 - Liquidador: Se designó como liquidador al accionista Cr. Atilio Ramón Enrico, D.N.I. Nº 7.992.478.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/10/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 12/11/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 824 F. Nº 130.932

CIRCULO MEDICO DE ANTA

Asamblea General Extraordinaria

Círculo Médico de Anta, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 03/12/01, a Hs. 22:00, en la sede social, sita en Rivadavia Nº 394, 1er. Piso, Joaquín V. González (provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Autorización para la constitución, participación y afiliación a la Federación Médico Gremial del Interior de la provincia de Salta.

3°) Ratificación y aprobación de la actividad llevada a cabo por los Delegados del Círculo Médico de Anta en Asamblea Constitutiva celebrada el día 18/10/01, en la ciudad de Salta, en referencia a la suscripción del Acta Constitutiva y aprobación del Estatuto Legal, de la Federación Médico Gremial del Interior de la provincia de Salta.

4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Manuel Villagra **Catalina González**

Secretario Presidenta

Imp. $ 15,00 e) 12/11/2001

O.P. Nº 762 F. Nº 130.853

CIRCULO MEDICO DE TARTAGAL

Asamblea General Extraordinaria

Círculo Médico de Tartagal, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30/11/01, a Hs. 21:00, en su sede social, sita en calle Rivadavia Nº 616, de esta Ciudad (provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Autorización para la constitución, participación y afiliación a la Federación Médico Gremial del Interior de la provincia de Salta.

3°) Ratificación y aprobación de lo actuado por los delegados del C.M. Tartagal, en la Asamblea Constitutiva celebrada el día 18/10/01, en la ciudad de Salta, en referencia a la suscripción del Acta Constitutiva y aprobación del Estatuto Legal, de la Federación Médico Gremial del Interior de la provincia de Salta.

4°) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Dr. Juan Carlos Sacchi **Dr. Santiago E. Murillo**

Secretario Presidente

Imp. $ 30,00 e) 09 y 12/11/2001

FE DE ERRATA

O.P. Nº 811

De la Edición Nº 16.267, de fecha 09/11/01.

Sección Judicial:

O.P. Nº 764 F. Nº 130.861

Donde Dice:	**Debe Decir:**
Remate Judicial	Remate Administrativo

La Dirección

Sin cargo e) 12/11/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 825

Saldo anterior.....	$ 167.849,00
Recaudación del día 09/11/01.....	$ 1.170,30
TOTAL	$ 169.019,30

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776